

**ANTECEDENTES PRINCIPALES MATERIAS A TRATAR EN
JUNTA ORDINARIA ACCIONISTAS DE
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.
2018**

En conformidad a lo señalado en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N° 599 de fecha 15 de abril de 2010, por el presente instrumento se fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a consideración y votación en la Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. a celebrarse el día 24 de abril a las 14:30 horas, en las oficinas de Avda. Apoquindo 5550, Piso 21, Las Condes, Santiago.

Las principales materias a votar serán las siguientes:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2017, conocer la situación de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos.

El texto íntegro de la Memoria y Estados Financieros auditados y el dictamen de los Auditores Externos se publican en el sitio web de la compañía
<http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo>

2. Distribución de dividendo y excedente de utilidad del ejercicio 2017.

En conformidad a la ley que establece la obligación de repartir como mínimo el 30% de las utilidades del ejercicio y asimismo en conformidad a la política de dividendos aprobada por la compañía, el Directorio de la sociedad en su sesión celebrada con fecha 27 de marzo recién pasado, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo mínimo obligatorio (n°206) de \$16,3549414517181 por cada una de las 81.967.734 acciones por un monto total de \$ 1.340.577.491, que corresponde al 30% de la utilidad del ejercicio 2017, que ascendió a \$ 4.468.591.635, a pagar a contar del día 7 de mayo de 2018 a los accionistas registrados como tales al 5° día hábil anterior a la fecha de pago.

La proposición del directorio fue comunicada como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y bolsas con fecha 28 de marzo de 2018.

3. Política de Dividendos.

El Directorio propondrá a la junta de accionistas mantener como política de la sociedad la distribución de un dividendo de 30% de la utilidad del ejercicio anual, una vez que el balance se pruebe por la junta de accionistas.

4. Remuneración del Directorio.

La remuneración acordada por la anterior junta de accionistas es que a cada director se pague la suma de UF 36 por asistencia a sesión, con un máximo mensual de UF 36, y al vicepresidente UF 59,30 y al presidente de UF 72, con el máximo mensual señalado respectivamente.

Esta misma remuneración será propuesta a la junta de accionistas del 24 de abril de 2018.

5. Proposición de Directores para el próximo período

Los accionistas proponen a la junta de accionista a los siguientes directores:

Directores Titulares

Hernán Felipe Errázuriz Correa
Lucía Santa Cruz Sutil
Jorge Delpiano Kraemer
Victoria Bejarano De la Torre
Lucía Castro Silva

Directores Suplentes

José Bailone
Helio Flagon Flausino Gonçalves
María Sylvia Martínez
Rigoberto Torres Pedot
Jorge Molina

6. Designación de Auditores Externos.

La sociedad pidió cotizaciones a dos firmas de auditoría KPMG y PricewaterhouseCoopers (PWC), que son dos de las empresas de auditoría más importantes y que a nivel de los controladores se mantienen contacto profesional.

Estas empresas están dentro de las cuatro empresas con mayor experiencia en auditoría de compañías de seguros en el mercado local, y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Entre las opciones consideradas se encuentra PwC, firma de auditoría externa que ha prestado servicios de auditoría de estados financieros a Chilena Consolidada durante los últimos años.

Las firmas auditoras mencionadas presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque, la metodología y el alcance del trabajo a desarrollar.

Los factores tomados en cuenta para la decisión fueron:

- Experiencia y trayectoria de las firmas
- Estructura local y soporte internacional
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías de aseguradoras
- Propuestas de horas de auditoría
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido

La estructura de honorarios propuestos para 2018 es la siguiente:

PWC	UF	3.120
KPMG	UF	3.000

El Directorio de la sociedad, considerando los argumentos para priorizar anteriormente expuestos, propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2018, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. PricewaterhouseCoopers
2. KPMG

El Directorio ha estimado conveniente proponer a la junta de accionistas mantener a actuales auditores externos PricewaterhouseCoopers por el ejercicio 2018. Las razones que han llevado a esta decisión son:

El servicio recibido de PWC:

- i. presentó una propuesta competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- ii. presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros;
- iii. es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y
- iv. es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Chilena Consolidada ya que las sociedades matrices y controladoras de Chilena Consolidada tienen a PricewaterhouseCoopers como su auditor principal.